



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
02/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

BANDO

EXPOSICIÓN CENSO ELECTORAL

D. JOSÉ RICARDO PÉREZ GÓMEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MILLARES, hago saber:

PRIMERO.- Que, con motivo de las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el día 23 de julio de 2023 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se podrá consultar el censo electoral **desde el 5 al 12 de junio de 2023, en el Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas** .

SEGUNDO.- Los/as vecinos/as solo podrán realizar consultas sobre sus datos personales y, para ello, deberán acreditar su personalidad mediante presentación del DNI, del pasaporte, del permiso de conducir o del permiso de residencia.

TERCERO.- Que, dentro del plazo arriba reseñado, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo electoral sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en las Delegaciones o, a través de los Ayuntamientos o Consulados, quienes las remitirán inmediatamente a las respectivas Delegaciones.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAC AYRK MX2Y CHJ3 KWLV

bando exposición censo electoral Elecciones Generales - SEFYCU 4172473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1